



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE
HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

246

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán a fortalecer, en la medida de sus posibilidades administrativas y presupuestales, el funcionamiento del Centro Municipal previsto en el artículo 21 de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de noviembre de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE



**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ
ANDRADE.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.**